



Sesión: 36
Fecha: 15-06-2022
Hora: 16:00

Proyecto de Resolución N° 173

Materia:

Soliita a S. E. el Presidente de la República el mejoramiento de las condiciones de los trenes y estaciones en las comunas Buin, Paine y San Bernardo y priorizar recursos para el Metrotren a Melipilla.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 36
Fecha: 15-06-2022
A Favor: 83
En Contra: 0
Abstención: 6
Inhabilitados: 0

Autores:

1 Leonardo Soto Ferrada



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS TRENES Y ESTACIONES EN LAS COMUNAS DE BUIN, PAINE Y SAN BERNARDO, Y ASIMISMO PRIORIZAR RECURSOS PARA EL METROTREN A MELIPILLA

CONSIDERANDO:

1. Los beneficios que representa para la población el anuncio realizado en la reciente cuenta pública por S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric, en orden a implementar un Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario que permita contar con una amplia red de trenes, tanto para los servicios de pasajeros urbanos y suburbanos, el mejoramiento y aumento significativo del transporte, y la construcción de servicios intrarregionales de pasajeros en distancias medias y largas.
2. El gran flujo de pasajeros existente entre las diversas provincias de la región metropolitana producto del traslado de las y los trabajadores, desde sus hogares a los lugares de trabajo, en especial en las provincias de Maipo y Melipilla, que utilizan diariamente el transporte de metro tren.
3. Y la disminución en tiempos de traslado y costos económico de los pasajes en comparación con otros medios de transporte, así como también la mejor sustentabilidad medioambiental y seguridad que representa el metro tren.

POR TANTO,

Solicitamos a S.E. el Presidente de la República el mejoramiento de las condiciones de los trenes y estaciones en las comunas de Buin, Paine y San Bernardo, y asimismo priorizar recursos para el metro tren a Melipilla.

**LEONARDO SOTO FERRADA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**RAÚL LEIVA CARVAJAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**






FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

